

EL PENSAMIENTO CIEGO O SIMBÓLICO EN LA FILOSOFÍA TEMPRANA DE EDMUND HUSSERL: ENTRE *FILOSOFÍA DE LA ARITMÉTICA E INVESTIGACIONES LÓGICAS*

THE BLIND OR SYMBOLIC THINKING IN EDMUND HUSSERL'S EARLY PHILOSOPHY: BETWEEN *PHILOSOPHY OF ARITHMETIC AND LOGICAL INVESTIGATIONS*

Yuri Guerrero Santelices*

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Valparaíso – Chile

Recibido diciembre de 2021/Received December, 2021
Aceptado julio de 2022/Accepted July, 2022

RESUMEN

En el presente artículo se examina el concepto de pensamiento simbólico en la filosofía temprana de Edmund Husserl. Este se define de maneras muy distintas en los escritos tempranos del filósofo. Así, por un lado, el autor sostiene que este modo de pensar se constituye a partir de ciertas intuiciones concomitantes. Pero, por otro, que se trata de un pensamiento que carece de modo absoluto de intuición. Por medio de una revisión de los escritos de este período, tales como *Filosofía de la aritmética e Investigaciones lógicas*, se concluye que la discusión que establece Husserl consigo mismo es el origen de la distinción entre acto simbólico y acto intuitivo, esto es, de la división más general de los actos objetivantes.

Palabras Clave: Pensamiento simbólico, representación simbólica, signo, intuición, Husserl.

ABSTRACT

*This paper examines the concept of symbolic thought in Edmund Husserl's early philosophy. This is defined in very different ways in the early writings of the philosopher. Thus, on the one hand, the author maintains that this way of thinking is constituted from certain concomitant intuitions. But, on the other hand, that it is a thought that lacks an absolute mode of intuition. By means of a review of the writings of this period, such as *Philosophy of Arithmetic and Logical Investigations*, it is concluded that the discussion that Husserl establishes with himself is the origin of the distinction between symbolic act and intuitive act, that is, of the more general division of objectifying acts.*

Key Words: symbolic thinking, symbolic representation, sign, intuition, Husserl.

1. INTRODUCCIÓN

El llamado pensamiento simbólico ha sido objeto de discusión en la literatura acerca de Husserl. Así, por ejemplo, se ha discutido la relación de Husserl con la filosofía de Leibniz (cf. por ejemplo, Centrone y Da Silva 2017) y su idea de un pensamiento ciego o simbólico, que se opone al intuitivo (cf. por

ejemplo, Esquisabel 2012). También se ha abordado la conexión que existe entre el pensar simbólico y las ideas de Brentano, a propósito de la distinción entre representación auténtica e inauténtica (cf. por ejemplo, Rizzo Patrón 2002). Por su parte, se ha tratado también la discusión respecto del papel que cumple lo simbólico en el origen psicológico

* Autor correspondiente / Corresponding author: yuri.guerrero.s@mail.pucv.cl

Este trabajo es posible gracias a una Beca de ANID para cursar estudios de Doctorado en Chile. ANID-PFCHA/Doctorado Nacional/2020-21200030.



del concepto de número y de la aritmética en general (cf. por ejemplo, Da Silva 2012), así como la centralidad de la noción de signo en la determinación del carácter esencial de este tipo pensamiento (cf. por ejemplo, Byrne 2017a-b; 2020).

El pensamiento simbólico en la filosofía temprana de Edmund Husserl se define de maneras muy distintas en los escritos tempranos del moravo. Así, por un lado, el autor sostiene que este modo de pensar se constituye a partir de ciertas intuiciones concomitantes. Pero, por otro, que se trata de un pensamiento que carece totalmente de intuición. Así pues, a partir de la revisión de textos tales como *Filosofía de la aritmética (1891)* e *Investigaciones lógicas (1900-1901)*¹ se propone la hipótesis de que la discusión que establece Husserl consigo mismo es el origen de la distinción entre acto simbólico y acto intuitivo, es decir, de la división general de los así llamados actos objetivantes.

En el marco de los análisis husserlianos acerca del género supremo de los actos cognoscitivos, emerge el problema de la relación entre la intención y el cumplimiento de esta en un acto intuitivo. Tal relación, a juicio de Husserl, es una síntesis de identificación, a la que, por cierto, también llama “conciencia de cumplimiento” (*Erfüllungsbewußtsein*) (Husserl 2017, 621 [*Hua XIX/1*, 566]). Como es sabido, el cumplimiento (*Erfüllung*) corresponde a un acto cuyo carácter esencial consiste en estar lleno (*erfüllt*) de contenido intuitivo. De modo que se está ante el problema de la relación que existe entre una mera intención y su cumplimiento en la intuición correspondiente. Sin embargo, el género supremo de esos actos no solo concierne a aquellos que encuentran su cumplimiento en un acto intuitivo. Es decir, estos actos relativos a la intuición no agotan todas las especies de actos objetivantes, ya que “con arreglo a una división fundamental, sepárense las intenciones objetivantes en *significativas e intuitivas*” (Husserl 2017, 636 [*Hua XIX/1*, 586]). A las intuitivas les corresponde un cumplimiento intuitivo; a las significativas, no.

La distinción entre significación e intuición en el pensamiento de Husserl es un tópico fundamental en el desarrollo de su propia teoría del conocimiento. Desde *Filosofía de la aritmética* hasta *Investigaciones lógicas*, Husserl desarrolla varios escritos –como *Sobre la lógica de los signos (Semiótica)*²– que apuntan a determinar la existencia de un conocimiento intuitivo y un pensamiento sin intuición³. A ambas formas del pensar, además, les corresponden dos

tipos de representación: una representación propia y una representación simbólica, respectivamente. Así pues, el siguiente trabajo se ocupa de examinar el pensamiento simbólico, con el fin de mostrar la discusión que lleva a cabo Husserl consigo mismo a la hora de presentar los caracteres esenciales de ese modo de pensar. Para la consecución de este objetivo general, se analiza, en primer término, la distinción husserliana entre percepción, imaginación y signo; segundo, se distingue, en el marco del pensar simbólico, la representación propia de la impropia; y, finalmente, se analiza la noción de signo, en la medida en que se trata del concepto central del pensamiento simbólico y que es esta noción la que es objeto de discusión por parte del filósofo moravo.

2. PERCEPCIÓN, IMAGEN Y SIGNO

En la filosofía temprana de Edmund Husserl el problema teórico del conocimiento reside en el centro de sus preocupaciones epistemológicas. El examen de los actos de la esfera del conocimiento abarca un gran número de especies de vivencias, las que, a su vez, se manifiestan bajo distintos modos. Estos modos se corresponden, siguiendo a Ortega y Gasset, con las tres distancias del objeto respecto de la conciencia: percepción, imaginación y significación⁴. La percepción y la imaginación son las dos formas como se manifiesta, por así decir, la intuición (cf. D’Angelo 2019, 106); la significación, en cambio, es una forma no intuitiva del acto⁵. Estas tres maneras de presentación de un objeto son examinadas exhaustivamente en la etapa que antecede a *Investigaciones lógicas* y en especial en esta última obra, sobre todo en la Primera y Sexta Investigaciones. En esta última Husserl aborda lo que él llama “conciencia de cumplimiento”, que no es más que el acto por el que una intención significativa o de significación encuentra en la intuición su cumplimiento correspondiente.

Así, si la percepción y la imaginación son actos intuitivos, habrá, pues, una percepción e imaginación impletivas; es decir, susceptibles de hallar su cumplimiento en dicho acto. Como es sabido, en el contexto de *Investigaciones lógicas*, la percepción dispone de una relevancia mayor que la imaginación en el orden del conocimiento, en la medida en que en el modo perceptivo “se nos da un objeto como presente en persona” (Husserl 2017, 544 [*Hua XIX/1*, 461]), de tal manera que el grado de plenitud (*Fülle*) intuitiva de este modo es, pues, mayor que el

imaginativo, el que presenta su objeto como *imagen*, o sea, para decirlo en negativo, como no estando él presente en persona. Téngase en cuenta que tanto la percepción como la imaginación suponen, por así decir, ciertos contenidos vividos (*erlebte Inhalte*), “los cuales experimentan una *aprehensión* en los actos del percibir o del fantasear” (Husserl 2017, 586 [Hua XIX/1, 525]). Esos contenidos vividos son partes no intencionales de una vivencia; así, las sensaciones y los fantasmas son contenidos de este tipo. Ambas formas de contenido experimentan, pues, como dice Husserl, una *aprehensión* (*Auffassung*). En el contexto de *Investigaciones lógicas*, aunque sea posible llamar a todos los contenidos vividos, o bien sensaciones impresas, o bien sensaciones reproductivas, la distinción entre sensación y fantasma es más precisa a la hora de verificar lo que ocurre en los actos del percibir y del fantasear, respectivamente. De esta forma, los así también llamados contenidos representantes (*repräsentierende Inhalte*), que experimentan una *aprehensión*⁶, pertenecen al ámbito de las representaciones intuitivas o propias, sean estas perceptivas o imaginativas. Y la representación intuitiva es un tipo de conocimiento, al que Husserl llama, en sus primeros escritos, como *Filosofía de la aritmética*, representación propia. La representación propia es, pues, un conocimiento intuitivo. En cambio, siguiendo el lenguaje del texto referente a la *Aritmética*, la representación impropia o simbólica sería un tipo de conocimiento sin intuición o, para decirlo con mayor precisión, un tipo de “comprensión sin intuición” (Husserl 2017, 263 [Hua XVIII, 72]).

Las tres distancias del objeto en relación con la conciencia de la que se hacía mención más arriba, siguiendo a Ortega y Gasset, alude, por un lado, a la percepción y la imaginación. La tercera distancia atañe, por otro, a la significación. Así, a juicio de Husserl, existen amplios sectores del pensamiento, tanto corriente como científico, en que la intuición cumple una pobre y escasísima labor. De esta forma, es posible, estima Husserl, llevar a cabo ciertos actos sin acudir a intuición alguna, ya que se puede “juzgar, reflexionar y refutar, en el sentido más actual, acerca de la base de representaciones ‘meramente simbólicas’” (Husserl 2017, 264 [Hua XVIII, 73]).

Una representación “meramente simbólica” es un modo de pensar que dispone de un carácter intencional o de acto que le es propio, y a partir de ahí se vivencia “la conciencia de la significación”

(Husserl 2017, 264 [Hua XVIII, 73]), sin que haya una “intuición concomitante” (Husserl 2017, 264 [Hua XVIII, 73]). En este pasaje, Husserl destaca que el pensar simbólico se constituye como tal por su carácter intencional específico, en el sentido que por su propia virtud remite a algo otro que el mero signo. En tal sentido el símbolo implica una relación en el que algo –en este caso un símbolo– remite a algo otro (D’Angelo 2019, 88). Esto último⁷ se diferencia decididamente del Husserl de *Filosofía de la aritmética* o de *Lógica de los signos*, donde el autor aborda lo que él llama la función subrogativa de los signos. En estos pasajes de la Primera investigación, Husserl en verdad está discutiendo consigo mismo, ya que en 1901 ya ha dejado atrás ciertas ideas en relación con el pensar simbólico y la función subrogativa de los signos; así, en *Investigaciones* se asiste a una nueva formulación de estas ideas.

La discusión del autor radica en el papel que eventualmente ha de cumplir la intuición en la constitución del pensamiento simbólico. Es decir, si el pensamiento simbólico se construye a partir de intuiciones concomitantes o no. Como se verá en lo que sigue, hay un antes y un después en *Investigaciones lógicas*, en la medida en que es allí donde Husserl determina el carácter esencial de que dispone el pensar simbólico. En efecto, si bien la distinción entre un conocimiento intuitivo y un pensar sin intuición presenta ciertas similitudes con la distinción que Husserl hiciera entre representación propia e impropia –en el contexto de su *Filosofía de la aritmética*–, es preciso tener en cuenta que en *Investigaciones lógicas* se asiste a una suerte de hiato radical entre mención intuitiva y mención vacía. Así pues, según autores como Willard (1984), no debe confundirse las representaciones propias e impropias con la distinción entre intención intuitiva e intención simbólica, en la medida en que en el seno de las representaciones propias se encuentran tanto representaciones llenas como vacías⁸. A este respecto, Husserl, en otro escrito del período, titulado *Anschauung und Repräsentation, Intention und Erfüllung (1893)*⁹, afirma que el término de representación no es simple; de esta forma, hay representaciones propias e impropias en múltiples sentidos (cf. Hua XXII, 284). De modo que, antes de establecer correspondencias entre uno y otro escrito –entre *Filosofía de la aritmética* e *Investigaciones lógicas*–, se deben considerar estas disquisiciones.

3. LAS REPRESENTACIONES PROPIAS E IMPROPIAS

Filosofía de la aritmética es la primera gran obra sistemática de Edmund Husserl. En ella el autor presenta una fundamentación filosófica de las matemáticas, en especial del concepto de número y su génesis psicológica (cf. Byrne 2017b, 288 y Da Silva 2012, 19); cuestión abordada, por lo demás, en su escrito de Habilitación: *Sobre el concepto de número. Análisis psicológicos* (1887)¹⁰. Pero el texto de Husserl no se agota solo en ese complejo tópico, porque también presenta, en el orden del conocimiento aritmético, una distinción entre dos tipos o modos de representación: la representación propia e impropia o, con otros términos, la representación auténtica y simbólica. Ambas formas de representación provienen de la filosofía de Brentano (Rizzo Patrón 2002, 225). Sin embargo, en Husserl ambas sufren una radical transformación.

Tal distinción será clave en los análisis posteriores de Husserl, en la etapa de *Investigaciones lógicas*, sobre todo en la Investigación sexta, donde se lleva hasta sus últimas consecuencias la diferencia que hay entre las intenciones intuitivas y la intenciones significativas o simbólicas. Así pues, el origen, por así decir, de la descripción de estos dos tipos de actos se halla, pues, en *Filosofía de la aritmética*, teniendo en cuenta los matices conceptuales de ambas obras.

Husserl, como Descartes o Leibniz, fue matemático. No es extraño, entonces, que dedicara su primera gran obra a las matemáticas. De aquí que haya sido tan sensible a las posibilidades que brinda el pensamiento simbólico de la aritmética (Centrone y Da Silva 2017, 5). El pensamiento simbólico no solo sirve a la aritmética, sino también al pensamiento y a la cognición en general. Esto último es precisamente lo que Husserl defenderá *mutatis mutandis* en *Investigaciones lógicas*. Téngase presente que para Husserl el conocimiento es intuitivo o implica algún grado de intuición, de manera que el pensamiento simbólico sería precisamente eso, un pensamiento, y no un conocimiento propiamente tal. La pregunta del autor es, pues, por el rendimiento epistemológico del pensar simbólico.

En consonancia con lo anterior, la distinción entre representación propia e impropia sirve desde ya para trazar un esbozo de respuesta. Una representación impropia o simbólica (*Eine symbolische oder uneigentliche Vorstellung*) es “una representación mediante signos” (*Hua XII*, 193). De esta forma,

tal representación se trata de un contenido que no es dado directamente, sino de modo indirecto, o sea, “mediante signos”¹¹. Por otro lado, Husserl indica que la representación propia presenta su objeto directamente; así, por ejemplo, si se considera realmente (*wirklich*) una casa en tanto que “fenómeno externo” (*äußere Erscheinung*), como estando ella ahí corporalmente presente, entonces se trata de una representación auténtica. Al contrario, siguiendo con el mismo ejemplo, se tiene una representación simbólica cuando se caracteriza esa misma casa de forma indirecta: “la casa de tal esquina, de tal o cual calle” (*Hua XII*, 193-194)¹². A juicio de Husserl, toda descripción de un objeto intuitivo, como en el caso de una percepción, tiende a reemplazar la representación real (*wirkliche*) de ese objeto mediante “una representación signitativa subrogativa” (*Hua XII*, 194)¹³.

Por su parte, los rasgos característicos “marcan” (*kennzeichnen*) al objeto hasta el punto de que dicho objeto “dado el caso, puede ser reconocido nuevamente” (*Hua XII*, 194). De esta forma, todos los juicios que se adhieran a la representación simbólica pueden luego dirigirse al objeto mismo, de manera que, en este caso, la representación simbólica hace las veces de un momento provisional; ella sustituye temporalmente al “objeto auténtico” (*das eigentliche Objekt*). Así pues, el signo dispone de “conexiones asociativas” (*Hua XXII*, 289) en el que “podrían ser reproducidos los pensamientos” (*Hua XXII*, 289), en los que se presenta “la comprensión completa del estado de cosa” (*Hua XXII*, 289). Según Husserl, “tales asociaciones tienen que formarse, ya que con bastante frecuencia ocurre que un signo vacío (*leere Zeichen*) recibe un cumplimiento posterior (*nachträgliche Erfüllung*)” (*Hua XXII*, 289). Ahora bien, si este objeto o estado de cosas es inaccesible (*unzugänglich*), la subrogación por medio de signos será permanente (*dauerndes*).

La función subrogativa de la representación simbólica, descrita aquí por Husserl, no solo vale para los objetos intuitivos (*anschauliche Gegenstände*), ya que los conceptos abstractos y generales también pueden ser subrogados. Como ejemplo de esto último, el autor indica el caso de la especie rojo (*Röte*), la que es representada auténticamente si se la encuentra como un momento abstracto de la intuición. Al contrario, ese mismo color es representado inauténticamente o de manera simbólica si tal color rojo “corresponde a millones de vibraciones del éter

por segundo” (*Hua* XII, 194). Entonces, depende, por así decir, del enfoque con que se considere en este caso el color el tipo de representación que se tendrá, si es simbólica o auténtica.

Para Husserl esta distinción entre una y otra representación vendría a abarcar casi la totalidad de la experiencia del pensamiento corriente y científico, es decir, tanto del conocimiento laxo como estricto. Así, respecto del ámbito de lo simbólico, este hace posible, en el orden del conocimiento, ir más allá de la intuición, en la medida en que lo simbólico, mediante signos, supera la naturaleza finita del conocimiento humano.

Si tuviéramos representaciones propias de todos los números, como en los primeros de la serie numérica, entonces no habría ninguna aritmética, porque sería completamente superflua. [...] estamos muy limitados en nuestra capacidad de representación. El hecho que aquí se nos impongan algunos límites, reside en la finitud de la naturaleza humana. Solo a un entendimiento infinito podemos exigirle la representación propia de todos los números (*Hua* XII, 191; trad. propia)¹⁴.

Así pues, el conocimiento intuitivo, propio de las representaciones auténticas, es más bien escaso. Grandes regiones del saber, como las matemáticas o la aritmética, hacen uso de diversas representaciones simbólicas, es decir, de signos¹⁵. Sin embargo, esa abstracción simbólica, que permiten los signos, solo es posible sobre la base de la intuición, o de la presentación auténtica del concepto de pluralidad o de número (cf. Rizzo Patrón 2008, 295). La experiencia del pensamiento simbólico es una consecuencia necesaria de la capacidad finita y limitada de la representación humana¹⁶, esto es, de la limitada capacidad de representarse auténticamente objetos que exceden su naturaleza finita (Byrne 2017b, 288). En efecto, como apunta Husserl, únicamente un entendimiento infinito podría prescindir de las representaciones simbólicas¹⁷ y, así, representarse propiamente, por ejemplo, todos los números¹⁸.

Detrás de la determinación de la experiencia simbólica del pensamiento por parte de Husserl, se encuentra sin duda la filosofía de Leibniz (cf. Centrone y Da Silva 2017; Esquisabel 2012), quien, en sus *Meditationes de cognitione, veritate et ideis* de 1684, propone la tesis según la cual, en el contexto de un análisis detallado de una cosa, no se intuye necesariamente esa cosa, sino que, en lugar de eso,

se hace uso de signos (Leibniz 2012). Leibniz, como Husserl, está pensando en el álgebra y en la aritmética. Y al tipo de conocimiento que se ocupa de esas disciplinas lo llama “ciego” o “simbólico” (Leibniz 2012, 119). Es oportuno destacar que, para Leibniz, este tipo de conocimiento ciego o simbólico¹⁹ no solo entrega ventajas en el ejercicio de las matemáticas, sino también para cualquier otro tipo de pensamiento, cuestión que Husserl, en la época de *Investigaciones lógicas*, suscribirá sin ambages²⁰.

Los signos, como sustitutos, cumplen un rol estratégico muy importante en la consecución correcta de una disciplina científica como las matemáticas. De eso se dieron cuenta tanto Leibniz como Husserl. De esa manera, ambos pensadores se inscriben en una tradición de la filosofía²¹ que se ocupó del pensar simbólico, con el fin de enfrentar la limitada capacidad cognoscitiva del hombre (Esquisabel 2012, 1). Así, como consecuencia de la finitud de la capacidad representativa del ser humano, a que hace mención el fundador de la fenomenología, los signos aparecen como una suerte de sillares, a partir de los cuales se puede ir más allá de lo finito, esto es, hacia objetos y conceptos irrepresentables de suyo de modo auténtico (Da Silva 2012, 19). Es evidente, pues, con lo dicho hasta aquí, que, sin los signos, no habría aritmética ni matemáticas. Y que tales signos son todas representaciones simbólicas, que sustituyen la presentación propia de objetos y de conceptos, sea de modo provisional (en aras de la concisión, decía Leibniz), sea de modo permanente (porque la presentación propia o directa del objeto es imposible, o sea, irrepresentable para el entendimiento humano²²). Pues “en sentido propio apenas es posible contar más allá de tres” (Husserl 2019, 61 [*Hua* XII, 339])²³.

El concepto de signo, en esta etapa del pensamiento de Husserl, ha sido objeto de profundos análisis. Este análisis se inicia efectivamente con *Filosofía de la aritmética*, pero no se acaba solo allí. De esta manera, en *Investigaciones lógicas*, especialmente en la Primera y Sexta Investigaciones, Husserl discute consigo mismo, en la medida en que su concepción acerca de este modo de pensar cambia radicalmente. El núcleo de esa discusión es precisamente la noción de signo. La importancia del signo estriba en que, primero, es una suerte de rasgo distintivo de las representaciones simbólicas; son, en efecto, las huellas, por así decir, de ese tipo de representaciones. Segundo, los signos son relevantes

porque proporcionan la posibilidad de experimentar o vivenciar una forma de pensamiento sin intuición concomitante alguna. Así, el pensamiento simbólico de que se ha hablado en este trabajo es un modo de comprensión sin intuición (*Verständnis ohne Anschauung*)²⁴. Y con “sin intuición” (*ohne Anschauung*) quiere decir sin intuición ilustrativa, imaginativa y perceptiva.

En consonancia con lo anterior, en el contexto de *Investigaciones lógicas*, Husserl, desde el terreno de la pura descripción, distingue: (a) el fenómeno físico de la expresión (o sea, el signo sensible escrito en un papel, o el complejo vocal articulado); (b) el acto que da significación al signo sensible (es decir, que le da sentido); y, por último, (c) el acto que eventualmente encuentra un cumplimiento en la intuición. Así pues, es en virtud de estos actos que la expresión, en el sentido de signo físico o sensible, es más que una simple voz; es más que mero ruido. Pues ambos actos le confieren a dicho fenómeno *un sentido*: ese algo otro hacia el que él apunta.

4. LA LÓGICA DE LOS SIGNOS Y EL ROL EVENTUAL DE LA INTUICIÓN EN LA CONSECUICIÓN DEL PENSAMIENTO SIMBÓLICO

El 1890, Husserl preparó y redactó un ensayo titulado *Acerca de la lógica de los signos (Semiótica)*. Este escrito estaba destinado a ser publicado en el segundo tomo de su *Filosofía de la aritmética*; tomo que, como es sabido, jamás se publicó, de modo que el escrito quedó como inédito. El ensayo es una continuación de los problemas que despuntaron en el examen de la ciencia aritmética, en lo que toca a la noción de signo. En este sentido, el texto nos es un mero apéndice extraño de *Filosofía de la aritmética*, sino una pieza fundamental para comprender el trabajo de 1891 (cf. Byrne 2017b, 290). La diferencia de este escrito con *Filosofía de la aritmética* es que aquí Husserl se propone explicar la función del signo, en la medida en que se trata de un problema complejo y que no es fácil de dilucidar (Byrne 2017a, 212). Así, el tema acerca de los signos subrogados o sustitutos es el asunto central del texto. En efecto, Husserl se pregunta cómo la aritmética pueda edificarse sobre conceptos que, en sentido propio, no se tienen (cf. Husserl 2019, 67 [Hua XII, 340]), ya que, como se ha dicho, los signos aritméticos cumplen una función subrogativa.

Por su parte, a renglón seguido, Husserl vuelve sobre la idea relativa a los dos modos de

presentación de que disponen los conceptos y los objetos en general: el *propio* y el *simbólico*. Con esta distinción general, Husserl indica, por un lado, que hay conceptos y objetos que se presentan como lo que ellos mismos son y, por otro, que hay otros que se presentan por medio de signos:

Los conceptos, los contenidos en general, se nos pueden dar de dos modos: en primer lugar, de modo *propio*, esto es, como lo que son; en segundo lugar, de modo *impropio* o *simbólico*, esto es, por mediación de signos (*durch Vermittlung von Zeichen*) que ellos mismos son representados de modo propio. Así, por ejemplo, toda representación intuitiva en la sensación o en la fantasía es una representación propia en tanto que no nos sirve como signo de alguna otra; si así sucediera, sería respecto de esta una representación simbólica (Husserl 2019, 67 [Hua XII, 340]).

El texto se inicia, pues, con los dos modos de presentación de los conceptos y con el lugar que ocupan los signos en uno de esos modos: el simbólico. Además, Husserl distingue una y otra presentación a partir de la diferencia que existe entre el ámbito intuitivo y el que no lo es. De esta forma, la dimensión que corresponde a la intuición, esto es, a la sensación y la fantasía, se relaciona con la presentación propia, ya que no sirve como signo de nada; ella se presenta, entonces, como la que ella misma es. Por su parte, la dimensión que carece de intuición se corresponde, evidentemente, con la presentación simbólica, es decir, con aquella que solo es posible por medio de signos, y que se presenta como la que ella misma *no* es.

Antes de analizar los elementos propios del signo, Husserl advierte que es preciso “tomar la palabra signo en el sentido más amplio pensable” (Husserl 2019, 67 [Hua XII, 340]). De ahí que el autor no tenga la intención de limitarse a ningún signo específico, de modo que de lo que se trata es de examinar, por así decir, el género supremo del signo, con el fin de determinar, luego, sus especies y diferencias específicas. Así pues, tras la declaración de no limitarse a considerar ninguna especie en particular, sino tomar la expresión de signo en su sentido más amplio, Husserl expone una distinción de diversos tipos de signos que, a su juicio, se pueden presentar en una representación simbólica. En efecto, menciona que hay signos *externos* y *conceptuales*, *unívocos* y *multívocos*,

simples y compuestos, directos e indirectos, idénticos y no idénticos, equivalentes y no equivalentes, naturales y artificiales, formales y materiales, por mencionar solo algunos (cf. Husserl 2019, 68-72 [Hua XII, 341-346]).

Debido a esta múltiple clasificación, no huelga decir algunas cosas respecto del signo en general. Así, a juicio de Husserl, el concepto de signo “es un concepto de relación” (Husserl 2019, 68 [Hua XII, 341]), pues se refiere a algo que él designa; lo señala. Como se ha dicho, un signo es signo de una cosa, de un contenido en general. Y tal contenido puede ser todo aquello que caracteriza a una cosa; de esta forma, lo que la caracteriza permite distinguirla de otra y, así, se está en condiciones, luego, de volver sobre ella (esa cosa), con el fin de reconocerla. Este reconocimiento que se invoca aquí, sin embargo, no estriba, estima Husserl, en un simple “mecanismo psicológico” (Husserl 2019, 68 [Hua XII, 341]) que funcione sin que sea necesario saber de él; es decir, que, a causa de una representación, tal mecanismo convoque otra representación a la conciencia, sin caer en la cuenta de que ha sido precisamente aquella representación dada la que ha hecho que se recuerde a la otra, y que, además, haya sido ella también (esa representación dada) “la que ha vehiculado su reconocimiento” (Husserl 2019, 68 [Hua XII, 341]).

Si bien Husserl aquí no pretende analizar en detalle la importancia enorme de las representaciones simbólicas para “la totalidad de nuestra vida psíquica” (Husserl 2019, 75 [Hua XII, 349]), sí afirma que estas comienzan a actuar desde “las fases más tempranas del desarrollo psíquico” (Husserl 2019, 75 [Hua XII, 349]). De esa manera, las representaciones, a medida que se extienden a lo largo de ese desarrollo, se tornan cada vez más complejas o sofisticadas. No es extraño, entonces, que el cultivo de la aritmética no se realice sino a partir de un determinado momento. Ahora bien, Husserl va aún más allá: estas representaciones por medio de símbolos no solo acompañan todo el desarrollo de la vida psíquica, sino que, además, “lo condicionan esencialmente, lo hacen primerísimamente posible” (Husserl 2019, 75 [Hua XII, 349]). De tal manera que la función de los signos, en esta etapa de la filosofía temprana de Husserl, no se limita a ser simplemente una suerte de auxilio para el pensamiento matemático o filosófico, a la manera como ya lo hiciera la filosofía de Leibniz respecto del pensamiento ciego o simbólico, sino

que constituye la condición *sine qua non* del pensamiento en general.

Sin la posibilidad de emplear signos característicos externos y permanentes como apoyos de nuestra memoria, sin la posibilidad de utilizar representaciones simbólicas sustitutorias de las representaciones propias más abstractas y que son difíciles de distinguir y manejar, o sustitutorias incluso de las representaciones que sencillamente nos están negadas como propias, sin ello no habría ninguna vida intelectual superior, mucho menos una ciencia. Los símbolos son el gran medio auxiliar natural mediante el cual podemos quebrar las barreras originariamente tan angostas de nuestra vida psíquica, mediante el cual estas imperfecciones esenciales de nuestro intelecto pueden tornarse, al menos hasta cierto grado, inocuas (Husserl 2019, 75 [Hua XII, 349]).

Los signos actúan, indica el filósofo, como “apoyos de nuestra memoria” (*Stützen unserer Gedächtnisses*), en el sentido que, sin ellos, la memoria, debido a su limitada capacidad, no podría desenvolverse con plenitud. Por su parte, las “representaciones simbólicas sustitutorias” (*symbolische Ersatzvorstellungen*) brindan la posibilidad de habérselas con las representaciones propias o auténticas de más difícil acceso, sea porque son demasiado abstractas, sea porque son imposibles de representar propiamente²⁵. En efecto, sin las representaciones sustitutorias (*Ersatzvorstellungen*) no habría ni ciencia (*Wissenschaft*) ni “ninguna vida intelectual superior” (*kein höheres Geistesleben*). Así pues, en este texto husserliano, vuelve a aparecer la idea de que la capacidad de representación o la capacidad de la vida intelectual en general es limitada. Sin embargo, los símbolos (*Symbole*) permiten “quebrar” (*durchbrochen*) los “límites” (*Schranken*) tan estrechos de la vida psíquica e ir, de ese modo, más allá de ella misma. De este modo, el intelecto puede sortear, en virtud del pensamiento simbólico, sus imperfecciones esenciales, y hacer que tales imperfecciones no tengan un efecto negativo.

Los símbolos serían, pues, la estancia a partir de la cual el trabajo intelectual logra llevar a cabo una tarea infinita e ilimitada. Serían, asimismo, una verdadera “economía del rendimiento del trabajo intelectual” (Husserl 2019, 75 [Hua XII, 350]). En este sentido, ellos equivalen a las herramientas y máquinas del trabajo productivo. Al respecto, Husserl

se sirve de la imagen de un excelente dibujante, el que sería incapaz de trazar a pulso “un círculo tan perfecto como lo hace el escolar con el compás” (Husserl 2019, 75 [Hua XII, 350]). De ahí que los símbolos hacen las veces de compases en el ámbito del pensamiento, en la medida en que permiten trazar círculos que, sin ellos, serían imposibles. Por esta razón Husserl puede afirmar que “hoy en día, un niño que ha aprendido cálculo cuenta con mayores capacidades que los más grandes matemáticos de la Antigüedad” (Husserl 2019, 76 [Hua XII, 350]), pues dispone de símbolos de los que los antiguos carecían. Consiguientemente, los símbolos elevan “el intelecto humano a un nuevo nivel, al nivel verdaderamente humano” (Husserl 2019, 76 [Hua XII, 350]). Por tanto, han sido esos símbolos los que han proporcionado los elementos para la conformación del “sistema de la aritmética general, la más maravillosa máquina intelectual que nunca ha surgido” (Husserl 2019, 75 [Hua XII, 350]). Como se aprecia con claridad, Husserl ha seguido el derrotero de su *Filosofía de la aritmética* en relación con estas ideas expuestas. La idea de un pensar simbólico²⁶ que se las ha con signos y la idea de que tal modo de pensar es capaz de superar la finitud de la facultad representativa del hombre²⁷.

Por otra parte, respecto de las representaciones impropias, Husserl, siguiendo nuevamente los análisis de *Filosofía de la aritmética*, sostiene que estas pueden subrogar a las cosas mismas, o bien de modo pasajero, o bien de modo temporal o permanente. Acerca de las primeras –las pasajeras– el filósofo indica que se trata de “meros sustitutos cómodos de las [representaciones] propias con el fin de descargar una actividad psíquica superior” (Husserl 2019, 77 [Hua XII, 351-352]). Es decir, estas permiten acceder más cómodamente a los contenidos más abstractos; asimismo, representar actos de orden superior. Así pues, en el ejercicio de un pensar acelerado despuntan representaciones de este tipo. Se trata, en efecto, de palabras y signos escritos, los que vienen en compañía de “oscuras sombras de fantasmas” (Husserl 2019, 77 [Hua XII, 352]), esto es, “con ciertas notas características individuales y abruptas, brotes rudimentarios de actividades psíquicas superiores” (Husserl 2019, 77 [Hua XII, 352]). Todo este conjunto de manifestaciones, a que hace alusión aquí Husserl, puede reducirse a la simple representación de una palabra; de tal manera que tal conjunto carece esencialmente de “contenido o consistencia fijos”

(Husserl 2019, 77 [Hua XII, 352]). En tal sentido, estas representaciones son, por así decir, la sombra de “la claridad de la representación efectiva” (Husserl 2019, 77 [Hua XII, 352]).

Por su parte, a la pregunta por la posibilidad de que los subrogados a los conceptos verdaderos sustituyan efectivamente a las cosas mismas, pese a que se trate de subrogados extraños o pobres, Husserl responde que:

Los signos representantes o bien incluyen en sí como partes componentes las notas características a las que el interés momentáneo justamente se dirige, o cuando menos tienen la capacidad de servir de punto de partida y de enlace de los procesos o actividades psíquicas que conducirían a estas notas características o incluso a los conceptos completos, y que nosotros podemos, siempre que se requiera, desencadenar y engendrar (Husserl 2019 [Hua XII, 352-353]).

Los signos representantes actúan como una suerte de sillares en los que se construye el enlace que aúne signo y concepto verdadero²⁸. De ahí la figura del “punto de partida” por parte de Husserl. Es decir, existe una relación entre signo y concepto, o, en otros términos, hay una suerte de gradación entre uno y otro. De tal manera que en la misma actividad psíquica se hallan, de alguna manera, los individuos de las especies que son los conceptos. Es decir, en dicha actividad psíquica se encuentra la referencia hacia la que se dirige el signo representante.

Ahora bien, respecto de las representaciones que subrogan temporal o permanentemente, estas no funcionan como un simple medio para la comodidad del pensar, de tal manera que no son signos de representaciones propias que se puedan posteriormente reproducir con facilidad. Aquí “los símbolos se refieren, enteramente, al contrario, a cosas cuya representación propia [...] está vetada, sea temporal, sea permanentemente” (Husserl 2019, 79 [Hua XII, 354]). El veto es temporal, por ejemplo, en el caso de las representaciones de la fantasía, como cuando se piensa en un cuadro que luego “se encuentra en la habitación contigua y voy allí y lo veo” (Husserl 2019, 79 [Hua XII, 354]). Sin embargo, el veto es permanente en el caso de todas las representaciones del recuerdo; un acontecimiento del pasado, a este respecto, se torna inaccesible, en la medida en que ya no se puede obtener una representación propia

de él. De esta forma, “no hay ningún poder en el mundo que pueda convocar de nuevo a la realidad a un acontecimiento pasado del que yo tengo recuerdo” (Husserl 2019, 79-80 [Hua XII, 354]). De este modo, el pasado permanece para siempre bajo la forma de una representación impropia. Sin embargo, es oportuno destacar que, según el autor, tanto la fantasía como el recuerdo funcionan como un punto de partida para la consecución de una representación simbólica. Así, por ejemplo, respecto de la fantasía, Husserl declara que:

Las notas características individuales están dadas, y en la fantasía ponemos por obra con facilidad su agrupación y conexión según modelos conocidos, y la representación de algo que se parece al fantasma formado nos sirve como sustituto suficiente de la cosa, que ahora también puede ser reconocida en caso de que ella misma dé en aparecer (Husserl 2019, 80 [Hua XII, 355]).

Acerca de esto último, es posible destacar la radical diferencia que existe entre esta doctrina presentada aquí y la que defiende Husserl en *Investigaciones lógicas*, especialmente en la Primera Investigación. Esta diferencia estriba en el papel que cumplen la fantasía y el recuerdo en el periodo temprano de su filosofía. Piénsese que en *Investigaciones lógicas* tanto la fantasía como el recuerdo son erradicados del pensar simbólico. A este respecto, en el § 19 de la Primera Investigación, Husserl afirma que “los que colocan en la intuición el momento de la significación hállanse ante este hecho del pensamiento simbólico como ante un enigma insoluble” (Husserl 2017, 263 [Hua XVIII, 72]). Por su parte, en el § 17 de la misma investigación, Husserl indica claramente que discutirá una concepción muy difundida, de acuerdo con ello, “lo que hace la expresión provista de significación viva es despertar ciertas imágenes de la fantasía, que le están constantemente coordinadas” (Husserl 2017, 259 [Hua XVIII, 67]). De esta manera, la comprensión de la expresión supondría encontrar “en uno mismo las imágenes de la fantasía que corresponden a dicha expresión” (Husserl 2017, 259 [Hua XVIII, 67]). En efecto, se asistiría aquí a una suerte de identificación entre significación e imágenes de la fantasía. Esta concepción de la significación, fuertemente rechazada en la Primera Investigación, había sido defendida por el mismo Husserl en sus escritos tempranos. De ahí la discusión que el autor

establece consigo mismo, como se mencionó más arriba. Sin embargo, a juicio del autor, confundir la significación o el pensar simbólico con las imágenes de la fantasía es, en la etapa de *Investigaciones*, un testimonio del “atraso en que ha permanecido la psicología descriptiva” (Husserl 2017, 259 [Hua XVIII, 67]). Así pues, debido a tal atraso, ha sido posible una concepción de la significación en el que las imágenes cumplen algún tipo de rol.

En efecto, en el contexto de esta Primera Investigación, la significación (es decir, la expresión, el signo, el símbolo) carece de suyo de “fantasías concomitantes” (Husserl 2017, 260 [Hua XVIII, 68]). Esto, indica Husserl, no solo atañe, por ejemplo, a una operación algebraica o aritmética, que, como es sabido, se construyen a partir de símbolos, sino también a conceptos tales como: cultura, arte, religión e, incluso, el nombre de una ciudad o de una persona. No obstante, es cierto, añade Husserl, que “la facultad (*Fähigkeit*) para hacernos presente intuitivamente (*der anschaulichen Vergegenwärtigung*)²⁹ el objeto podrá existir; pero en el momento dado ella no se realiza” (Husserl 2017, 260 [Hua XVIII, 69]). De manera que la mayor distancia respecto de la representación propia reside aquí: en el ámbito de las representaciones simbólicas que, por su propia índole, no disponen de fantasmas ni de imágenes ilustrativas. Así pues, en *Acerca de la lógica de los signos*, las únicas representaciones simbólicas que alcanzan la mayor distancia respecto del representar propio son las que atañen a los conceptos de Dios, el alma de otra persona, el tiempo y, finalmente, conceptos contradictorios como “círculo cuadrado” o “hierro de madera”. Así, para que un sujeto se represente directamente esos conceptos, requeriría “una facultad psíquica actualmente infinita” (Husserl 2019, 81 [Hua XII, 356]), cuestión que es imposible de concebir. En *Investigaciones lógicas*, por su parte, todas las representaciones simbólicas implican necesariamente una distancia total y absoluta respecto de la intuición. Esta distancia descansa en una distinción fundamental de la doctrina, cual es la que existe entre los actos del significar y los actos del intuir.

5. CONCLUSIONES

La determinación del pensamiento simbólico fue el fruto de concienzudos análisis, en la medida en que los escritos tempranos de Husserl arrojan distintas formas de entenderlo. Así, por un lado, el

pensamiento simbólico supone ciertas intuiciones concomitantes. Pero, por otro, carece de intuición. En efecto, a partir de la discusión que Husserl establece consigo mismo, en *Investigaciones lógicas*, se llega finalmente a la conclusión de que este modo de pensamiento carece absolutamente de intuición, y que implica, por tanto, no un conocimiento, sino más bien una comprensión sin intuición. El rol que cumple, a este respecto, la noción de signo es fundamental, en la medida en que es esta la que constituye el momento a partir del cual emerge la vivencia del significar, que no es otra que la comprensión adyacente del símbolo propiamente tal. Es esta comprensión sin intuición, a su vez, la que le presta vida al signo, de modo que este no se reduce a una mera palabra, en el sentido de signo físico sensible. Asimismo, la comprensión, a que se ha aludido aquí, es la que confiere al pensar simbólico la referencia objetiva y, aún con ello, su sentido y significación.

Así pues, el pensamiento simbólico, por su propia virtud, supone una distancia, por así decir, infinita respecto de la intuición, independiente de que un signo pueda hallar eventualmente su

cumplimiento intuitivo. Pues hay grandes regiones del saber en que la intuición tiene poco o nada que decir. En efecto, el pensamiento mediante signos permite sortear de alguna forma la limitada capacidad representativa del hombre. Un ejemplo de superación de dicha limitación es, pues, la aritmética. Pero esto también vale para cualquier otro trabajo intelectual. De esta forma, los símbolos en general, como se decía más arriba, no son meras palabras, sino que disponen de significación. De esta forma, el sujeto es capaz de comprenderlos y, así, el pensamiento puede efectivamente romper (*durchbrochen*) sus propios límites.

La distinción entre conocimiento intuitivo y comprensión sin intuición, a la luz de lo que se ha dicho del pensar simbólico, permite a Husserl diferenciar los actos significativos de los actos intuitivos, esto es, la división más general de los actos objetivantes. En efecto, la discusión, a que se ha aludido innumerables veces aquí, brinda al filósofo las herramientas doctrinales necesarias para el análisis y la descripción de los actos intencionales, es decir, para aquello que luego se entenderá por fenomenología.

REFERENCIAS

- Byrne, Thomas. (2017a). "Surrogates and Empty Intentions: Husserl's 'On the Logic of Signs' as the Blueprint for his First Logical Investigation", en: *Husserl Studies*, 33, pp. 211-227.
- Byrne, Thomas. (2017b). "Husserl's Early Semiotics and Number Signs: *Philosophy of Arithmetic* through the Lens of "On the Logic of Signs (semiotic)", en: *Journal of the British Society for Phenomenology*, 48 (4), pp. 287-303.
- Byrne, Thomas. (2020). "Husserl's Theory of Signitive and Empty Intentions in Logical Investigations and its Revisions: Meaning Intentions and Perceptions, en: *Journal of the British Society for Phenomenology*, 52 (1), 16-32.
- Centrone, Stefania y Da Silva, Jairo José. (2017). "Husserl and Leibniz: Notes on the *Mathesis Universalis*". Centrone Stefania (Ed.). *Essays on Husserl's Logic and Philosophy of Mathematics*. Dordrecht: Springer, pp. 1-24.
- D'Angelo, Diego. (2019). *Zeichenhorizonte. Semiotische Strukturen in Husserls Phänomenologie der Wahrnehmung*. Switzerland: Springer.
- Da Silva, Jairo José. (2012). "Away from the facts symbolic knowledge in Husserl's philosophy of Mathematics". Abel Lasalle Casanave (Ed.). *Symbolic Knowledge from Leibniz to Husserl*. London: College Publications, pp. 115-136.
- Esquisabel, O. M. (2012). "Representing and abstracting. An Analysis of Leibniz's Concept of Symbolic Knowledge". Abel Lasalle Casanave (Ed.). *Symbolic Knowledge from Leibniz to Husserl*. London: College Publications, pp. 1-49.
- Hua XXII. Husserl, E. (1979). *Aufsätze und Rezensionen (1890-1910)*. Bernhard Rang (Ed.) The Hague - Boston - London: Martinus Nijhoff.
- Hua XII. Husserl, E. (1970). *Philosophie der Arithmetik. Mit ergänzenden Texten*. L. Eley (Ed.), Den Haag: Martinus Nijhoff.
- Hua XIX/1. Husserl, E. (1984). *Logische Untersuchungen. Zweiter Band: Untersuchungen zur Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis*. Ursula Panzer (Ed.). Den Haag: Martinus Nijhoff.
- Hua XVIII. Husserl, E. (1975). *Logische Untersuchungen. Erste Band: Prolegomena zur reinen Logik. Text der 1. und 2. Auflage*. Elmar Hohenstein (Ed.). Den Haag: Martinus Nijhoff.
- Husserl, E. (2017). *Investigaciones lógicas, 1*. Madrid: Alianza.
- Husserl, E. (2017). *Investigaciones lógicas, 2*. Madrid: Alianza.
- Husserl, E. (2019). "Sobre el concepto de número. Análisis psicológicos", en: *Textos breves (1887-1936)*. Antonio Zirióñ Quijano y Agustín Serrano de Haro (Coord.). Salamanca: Sígueme, pp. 13-61.
- Husserl, E. (2019). "Sobre la lógica de los signos. (Semiótica)", en: *Textos breves (1887-1936)*. Antonio Zirióñ Quijano y Agustín Serrano de Haro (Coord.). Salamanca: Sígueme, pp. 63-95.
- Leibniz, Gottfried Wilhelm. (2012). *Meditaciones sobre el conocimiento, la verdad y las ideas*, en: *Disputatio. Philosophical Research Bulletin*, Vol. 1, núm. 2, pp. 113-123.
- Ortega y Gasset, J. (1963). "Conciencia, objeto y las tres distancias de este", en: *Obras completas, Tomo II, El espectador (1916-1934)*. Madrid: Revista de Occidente, pp. 61-66.
- Rizzo Patrón, Rosemary. (2002). "Génesis de las investigaciones lógicas de Husserl: una obra de irrupción", en: *Signos filosóficos*, Núm. 7, México, pp. 221-244.
- Rizzo Patrón, Rosemary. (2008). "'ó άνθρωπος ἀριθμητικῆς': finitud intuitiva e infinitud simbólica en la *Filosofía de la aritmética* y la *Crisis* de Husserl", en: *Areté Revista de Filosofía*, Vol. XX, núm. 2, pp. 285-302.
- Willard, Dallas. (1984). *Logic and the Objectivity of Knowledge. A Study in Husserl's Early Philosophy*. Athens: Ohio Univ. Press.

NOTAS

1 Se citarán los textos de acuerdo con la paginación canónica de *Husserliana*. En el caso de que hubiere traducción castellana, se consigna la página de la traducción y entre corchetes la correspondiente de *Hua*.

2 Este texto, que se revisará más abajo, ha sido publicado en el mismo tomo correspondiente a *Filosofía de la aritmética* en las obras completas de Husserl (*Hua* XII), como texto complementario. *Philosophie der Arithmetik. Mit ergänzenden Texten (1890-1901)* (ed. Lothar Eley), Martinus Nijhoff, Den Haag 1970. El texto en cuestión corresponde a *Zur Logik der Zeichen (Semiotik)*, el que se encuentra en pp. 340-373. Hay traducción castellana debida a Juan Carlos Lores, con una introducción de Agustín Serrano de Haro. “Sobre la lógica de los signos (Semiótica)” (cf. Husserl 2019, 63-95).

3 Un estudio detallado del tópico acerca de las intenciones no intuitivas, o menciones vacías, o menciones vacías (cf. Byrne 2020, 16-32).

4 En otoño de 1915 y en enero, febrero y marzo de 1916, Ortega y Gasset ofreció una lección para el Centro de Estudios Históricos de Madrid. La lección trataba acerca de Los fundamentos de la psicología. Esta lección está recogida en las Obras Completas del filósofo español, bajo el título de “Conciencia, objeto y las tres distancias de este”. Allí, el autor plantea que son tres los modos bajo los cuales puede presentarse un objeto: la presencia o percepción, la imaginación y recuerdo y, finalmente, el signo. “Todo objeto, por ejemplo, el Monasterio de El Escorial, puede hallarse como a tres distancias diferentes del sujeto; quiero decir, puede aparecer o estar ante mí en tres formas distintas. Primera: cuando hallándome en El Escorial veo el Monasterio, este está conmigo en una relación de presencia. Es él mismo quien halló ante mí. Tenemos, pues, *la mínima distancia*, la forma de presencia. Segunda: cuando miro un grabado del Monasterio, no es él mismo quien está ante mí, sino que está ante mí un trozo de papel impreso (...) Pero si analizo cómo está ante mí ahora en comparación con su manera de estar en presencia, encuentro que ahora está como ausente que de él tengo solo presente su imagen, Tenemos, pues, *una segunda distancia*, y la forma de ausencia (...). Tercera distancia: parece que, además de la presencia y de la ausencia, no puede haber otra situación del objeto ante nosotros. Sin embargo, aquel de entre ustedes que no haya visto jamás el Monasterio ni mirado alguna estampa de él, nos ha entendido cuando hablamos de este objeto. Si solo entendiéramos lo que hemos visto o imaginado, yo creo que no nos entenderíamos nunca, porque lo visto e imaginado es por sí mismo intransferible. La transferencia se hace por medio de *signos o palabras*. (...) La inteligencia de las palabras nos ofrece, en consecuencia, un ejemplo de una clase de fenómenos conscientes en que nos sorprendemos en trato con un objeto sin saber de él nada, sin tenerlo presente, y sin siquiera algún trozo o representante, emblema o imagen de él. Para reconocer la belleza sin par de Dulcinea pedían los mercaderes un retrato siquiera del tamaño de un grano de trigo. Para reconocerlo querían antes conocerlo, y hacían muy bien. Mas acaso Don Quijote quería menos, acaso quería solo que lo entendieran, que entendieran sus palabras y el afán de su espíritu” (Ortega y Gasset 1963, 63-65; las cursivas son mías).

5 Acerca del análisis de esta suerte de entramado que existe en el análisis fenomenológico entre percepción, imaginación y signo, a la luz de lo que plantea Husserl respecto de este tópico en la Sexta Investigación, véase especialmente el capítulo II del trabajo reciente de Diego D’Angelo sobre la semiótica de la percepción en *Investigaciones lógicas*: (Cf. D’Angelo 2019, 69-116).

6 En el marco de la teoría de la aprehensión (*Auffassung*) husserliana, contenida fundamentalmente en el § 26 de la Sexta Investigación Lógica, se decide verdaderamente si un acto se define como intuitivo o no. Así pues, las sensaciones son estos “contenidos representantes” (*repräsentierende Inhalte*) que experimentan una aprehensión; esta, por su parte, no es un elemento simple de los actos, en la medida en que Husserl distingue dos momentos que la definen como tal: el primero corresponde al “sentido aprehensivo” (*Auffassungssinn*), es decir, a la materia del acto, la que decide, según sea el caso, cuál sea su referencia objetiva (la del acto); el segundo momento corresponde a la “forma aprehensiva” (*Auffassungsform*), la que se encarga de articular las sensaciones y el sentido aprehensivo. Esta articulación decide, pues, si un acto es significativo o intuitivo (cf. Husserl 2017, 663-665 [*Hua* XIX/1, 621-624]).

7 El símbolo sería, en efecto, algo que aparece con algo otro. El símbolo siempre remite, pues, a algo distinto de él mismo. A este respecto, D’Angelo (2019) dice: *Dieses Verhältnis wird hier insofern die Bezeichnung “symbolisch” ausgewählt, als etwas “mit” (syn) etwas anderem erscheint* (p. 88).

8 Willard advierte, en primer término, que no se debe confundir la distinción entre representación auténtica y representación impropia –de *Filosofía de la aritmética*– con la conocida distinción entre intención impletiva e intención simbólica o vacía –de *Investigaciones lógicas*–. A juicio de Willard, el texto de la *Aritmética* sugiere que, en el interior, por así decir, de las representaciones auténticas se da el caso de haber representaciones llenas y vacías, o en términos posteriores de *Investigaciones*: impletivas y simbólicas. Así pues, Willard presenta el ejemplo de cuando alguien piensa en sus llaves mientras las busca; en este caso se trata de una mención vacía. Sin embargo, cuando se encuentran las llaves, entonces la intención se cumple. De esta forma, la representación auténtica de las llaves se presenta, por un lado, de un modo vacío y, por otro, lleno. El fragmento de Willard dice así: *First of all, the distinction between authentic and symbolic representations (or concepts) must not be confused with the distinction between fulfilled and empty meaning-intentions, to which he later devotes so much attention. When an experience of an object is such that, in virtue of the ‘contents’ immanent in the experience, the object itself is experienced as ‘really present’ –the representation involved thus effecting a presentation of the object as distinct from mere thought of it– then the intention upon that object in that experience is said to be ‘fulfilled’. To the extent that this is not the case, by contrast, the intention is ‘empty’ or merely ‘signitive’. An example of an empty intention would be that in your thought of your keys as you search for them; the intention is fulfilled, on the other hand, when you see them there under your chair. But it would seem that an authentic representation or concept, as explained in the Philosophy of Arithmetic, may be either fulfilled or empty. I may think of the keys precisely as they will appear when I see them. As has been explained above, an authentic concept can be derived only through an experience with an appropriately ‘fulfilled’ intention; but once obtained it may be used without the relevant fulfillment occurring. On the other hand, it would seem that what Husserl is calling a ‘symbolic’ representation in this early book is always empty to some important extent* (Willard 1984, 91).

9 El texto original, *Anschauung und Repräsentation, Intention und Erfüllung* (1893), está publicado en el tomo XXII de *Husserliana: Aufsätze und Rezensionen (1890-1910)*. Bernard Rang (Ed.). The Hague - Boston - London, 1979: Martinus Nijhoff, pp. 269-302.

10 Obra que Husserl no publicó, y que incluyó “casi textualmente” a los cuatro primeros capítulos de su *Filosofía de la aritmética*.

11 El texto original de Hua XII dice: *Eine symbolische oder uneigentliche Vorstellung ist, wie schon der Name besagt, eine Vorstellung durch Zeichen. Ist uns ein Inhalt nicht direkt gegeben als das, was er ist, sondern nur indirect durch Zeichen, die ihn eindeutig charakterisieren, dann haben wir von ihm statt einer eigentlichen eine symbolische Vorstellung* (Hua XII, 193).

12 El texto original dice: *Das Eckhaus der und der Strassen und Strassenseite* (Hua XII, 193-194).

13 La expresión de Husserl en alemán es la siguiente: *durch eine stellvertretende Zeichenvorstellung* (Hua XII, 194).

14 El texto original dice así: *Hätten wir von allen Zahlen eigentliche Vorstellungen wie von den ersten in der Zahlenreihe, dann gäbe es keine Arithmetik, denn sie wäre vollkommen überflüssig. [...] Tatsächlich sind wir aber in unserer Vorstellungsfähigkeit höchst beschränkt. Dass uns hier irgendwelche Grenzen gesteckt sind, liegt an der Endlichkeit der menschlichen Natur. Nur einem unendlichen Verstand können wir die eigentliche Vorstellung aller Zahlen zumuten* (Hua XII, 191).

15 En *Filosofía de la aritmética* Husserl plantea la tesis de que los signos vienen a reemplazar a los conceptos mismos. Así, el objeto sensible o signo “cinco” reemplaza al concepto cinco. Por su parte, el cálculo aritmético que es posible en virtud de las relaciones en que entran esos signos viene a sustituir y desplazar a las actividades psíquicas reales. Por consiguiente, la sustitución aquí es doble (cf. Rizzo Patrón 2002, 226).

16 Rizzo Patrón sostiene que las representaciones simbólicas vienen a compensar la finitud que supone la intuición; en otros términos, compensan *el hecho fundamental de la constitución temporal de las facultades humanas cognitivas* (Rizzo Patrón 2002, 226).

17 Las representaciones simbólicas, por lo demás, operan con signos físicos sensibles. Esta es la única manera de superar la limitada capacidad representativa del hombre, es decir, “yendo incluso más de las representaciones *conceptuales* inauténticas, determinándolas, nombrándolas y denotándolas con *signos físicos* para facilitar operaciones que de otro modo serían fácticamente imposibles de realizar” (Rizzo Patrón 2008, 296).

18 Byrne menciona, a modo de ejemplo, la presentación propia o auténtica de 3 palillos, los que puedo representarme sin mayores problemas. Sin embargo, cuando ese número crece, como por ejemplo, a 38 palillos o más, entonces se necesita una herramienta conceptual, como la aritmética, con el fin de poder representar esa cantidad mayor (Cf. Byrne 2017b, 288).

19 Esquisabel afirma que Leibniz hace uso de ciertos términos equivalentes para aludir al pensamiento simbólico. Así, términos como “pensamiento ciego”, “pensamiento simbólico”, “noción supositiva”, etc., son, pues, equivalentes. Sin embargo, el mejor concepto que se ajusta a lo que plantea Leibniz es el de “pensamiento ciego”. *In conclusion, wordings such as “blind thought”, “symbolic thought”, “suppositive, blind or symbolic knowledge” or “suppositive notion” are practically equivalent to each other in meaning. In any case, “blind thought” is the expression that best fits the concept that Leibniz was to define and maybe for this reason Leibniz preferred to use it as a general denomination throughout his life. Summing up, if we try to determine what the term “symbolic knowledge” means for Leibniz, we have to direct our attention to the concept of “blind thought”* (Esquisabel 2012, 2-3).

20 Debido a la importancia del texto de Leibniz, se cita el pasaje completo: “Sin embargo, la mayoría de las veces, especialmente en el análisis detallado, no intuimos a la vez toda la naturaleza de la cosa, sino que en lugar de las cosas nos servimos de signos, cuya explicación, en aras de la concisión, solemos dejar de lado mientras tenemos presente un conocimiento, pues sabemos o creemos que tenemos esa explicación en potencia: así, cuando pienso en un quiliágono, o polígono de mil lados iguales, no siempre considero la naturaleza del lado, de la igualdad y del mil (o sea, del cubo de diez), sino que me sirvo en mi pensamiento de esas palabras (cuyo significado se presenta a la mente de manera oscura o, por lo menos, imperfecta) en lugar de las ideas que tengo de aquellas cosas, porque recuerdo que poseo la significación de esas palabras, mientras que la explicación no la juzgo necesaria en ese momento; el conocimiento de ese tipo suelo llamarlo **ciego** o también **simbólico**, conocimiento del que nos servimos en el álgebra y en la aritmética, más aún, en casi todo. Ciertamente, cuando la noción es muy compuesta, no podemos pensar a la vez todas las nociones ulteriores que entran en ella: en cambio, cuando ello es factible, o al menos en la medida en que lo es, llamo al conocimiento **intuitivo**. De una noción distinta primitiva no hay otro conocimiento que el intuitivo, así como de las nociones compuestas no hay, la mayoría de las veces, sino conocimiento simbólico” (Leibniz 2012, p. 119).

21 *The use of the concept of symbolic knowledge (cognition symbolica, symbolischer Erkenntnis) is widespread in German post-Leibnizian thought. We can find it in the works of Wolff, Baumgarten, Daries and Lambert, even Kant's pre-critical works, and in post-Kantian philosophers such as Salomon Maimon* (Esquisabel 2012, 1).

22 Da Silva afirma que algunas de las interrogantes más importantes a que se enfrenta Husserl en *Filosofía de la aritmética* son cómo se generan psicológicamente los números y además de qué forma se opera con números cuya representación propia es imposible, debido a la limitación natural del entendimiento humano. La respuesta a esta última interrogante es efectivamente el signo, pero no cualquier signo, sino aquel que dispone de un sentido. *A main concern of Husserl's in PA is the psychological genesis of arithmetical notions. In it, Husserl showed how we become aware of number, i. e., how they are presented to consciousness, and how we operate intuitively with them. The problem is that our natural limitations of attention and power of discrimination prevent us from becoming aware of number that exceed a certain threshold (which Husserl set around 12) and thus operating intuitively with them. The question then is how to deal with numbers that are not intuitively accessible. This is where symbols come in. It is important to notice that, in this case, symbols have content, they are not meaningless signs* (Da Silva 2012, 19).

23 En el texto original se dice lo siguiente: *Im eigentlichen Sinne kann man kaum über drei hinaus zählen*. Esta es una de las ocho tesis defendidas por Husserl en una *Disputatio* en la Universidad de Halle en 1887. Se trata del escrito de Habilitación *Sobre el concepto de número*.

24 Véase, a este respecto, los §§ 17, 18, 19 y 20 de la Primera Investigación Lógica.

25 Como bien indica Byrne, es posible hablar aquí de niveles de pensamiento; en esa medida, los pensamientos más rudimentarios serían los que corresponden a la fantasía; los más complejos o elevados, a lo simbólico en cuanto tal, en la medida en que lo simbólico actúa como representación subrogada (Byrne 2017b, 292).

26 Asimismo, la tesis con la que por medio de signos, es posible romper (*durchbrochen*) los límites (*Schranken*) estrechos del pensamiento humano finito es uno de los planteamientos más antipsicologistas que se hallan en *Filosofía de la aritmética*, y que Husserl *mutatis mutandis* desarrollará detalladamente en sus Prolegómenos de 1900. A este respecto, tómese, a modo de ejemplo, el § 40 de dichos Prolegómenos, donde Husserl lleva a cabo una crítica radical al psicologismo de la Lógica de Erdmann. El consecuente psicologismo lógico de Erdmann aboga, en primer término, por un relativismo en el plano del conocimiento, en la medida en que él cree “en la posibilidad de *que cambien* las leyes del pensamiento” (Husserl 2017, 127 [*Hua XVIII*, 143]). Por esta razón, Erdmann se opone resueltamente a la posibilidad de “saltar en este asunto por encima de los límites de nuestro pensamiento y conquistar para nosotros un punto de vista fuera de nosotros” (Husserl 2017, 127 [*Hua XVIII*, 143]). Así pues, ya en *Filosofía de la aritmética* se hallan elementos que ponen en entredicho la orientación psicologista de la lógica y la matemática, en especial en esta idea husserliana acerca de la infinitud simbólica.

27 Como se señaló al comienzo del cuarto apartado, el texto de Husserl *Acerca de la lógica de los signos* pretendía ser el segundo tomo de la *Aritmética*.

28 A juicio de D’Angelo, más que de signos o de lo signitivo, habría que hablar de símbolos. La palabra símbolo le parece más apropiada, ya que el prefijo “syn” implica o supone la relación de diferentes elementos. Sobre esto, véase nota la nota 96 de la pág. 94: *Dabei scheint mir das Wort “symbolisch” auch tatsächlich passender als “signitiv”, da das Präfix “syn” im Griechischen eben die Zugehörigkeit verschiedener Elemente bedeute* (D’Angelo 2019, 94; nota 96).

29 El concepto husserliano de *Vergegenwärtigung*, que suele verterse por “presentificación”, atañe a las imágenes y a su peculiar modo de manifestarse; pero no a la significación o expresión dotada de sentido.